



Resumen Ejecutivo Plan de Desarrollo Municipal Moloacán, Ver 2018 - 2021.

Contenido

1. Presentación	4
2. Introducción	5
3. Objetivo General	6
4. Misión	6
5. Visión	6
6. Historia	7
7. Ubicación Geográfica	7
8. Población	8
9. Planeación	8
10. Planeación Municipal	8
11. Objetivos de la Planeación	9
12. Marco Jurídico de la Planeación Municipal	9
13. Gobernabilidad	10
14. Gobierno Transparente	10
15. Pobreza y Desarrollo Social	11
16. Salud	12
17. Educación, Cultura y Deporte	12
18. Seguridad Pública	13
19. Obras Públicas	13
20. Fomento Agropecuario	14
21. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	14

22. Instituto Municipal de la Mujer15

23. Protección Civil16

1. Presentación



Lic. Victoria Rasgado Pérez

Presidente Municipal Constitucional

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Moloacán Veracruz es una obligación establecida en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz y sustentada en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual nos guiará a la acción del Gobierno Municipal durante los próximos cuatro años, sirviendo de base para la creación de programas y proyectos para la nueva gestión de nuestro gobierno.

Siendo este una importante herramienta para atender las demandas ciudadanas, incrementando y preservando el bien común de los habitantes del municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, representa una oportunidad para fijar el rumbo con una nueva visión, pero sobretodo, para pasar de los pronunciamientos generales a las estrategias y acciones concretas, y alcanzar el desarrollo humano, social, y económico de la sociedad.

2. Introducción

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021 de Moloacán, Veracruz, representa el documento más sólido para armonizar el contexto de desarrollo de su unidad territorial en lo económico, social, cultural y político.

El plan de desarrollo asegura la eficiencia en la administración encaminada a la acción del gobierno para obtener resultados concretos para el beneficio de la población, el crecimiento económico y la generación de empleos.

Está conformado en base a una estrategia donde cada jefatura ha determinado su programa de trabajo en donde precisamente se analiza los objetivos, metas, estrategias y acciones y se canalizan para fortalecer el desarrollo del municipio y así cumplir para mejorar y transformar las condiciones de vida de cada familia y de nuestro municipio.

3. Objetivo General

Comprender por qué es importante que el Ayuntamiento y Municipio de Moloacán, Ver., cuente con un modelo viable de servicios que bosqueje la propuesta de valor para su comunidad y su propia fórmula de actividades para que se brinde el mejor de los servicios a un costo razonable y con la eficiencia y eficacia requeridas.

4. Misión

Ser un gobierno de principios y valores para fortalecer las prácticas, confianza y credibilidad dentro de la función pública municipal con un enfoque de gestión más abierto a la participación de la sociedad, honesto, transparente y con una nueva vocación para rendir cuentas sobre las acciones y compromisos que se generen con la ciudadanía.

5. Visión

Cumplir en un horizonte de cuatro años las prioridades marcadas con objetivos para que nuestro Municipio mantenga crecimiento y prosperidad; desarrollo económico y empleos de mejor calidad, un lugar saludable y organizado en su territorio, calidad de vida para su gente, desarrollo y bienestar para jóvenes y mujeres, con servicios de calidad, seguridad y certidumbre para las familias de Moloacán, Veracruz.

6. Historia

Fue una población populuca, el pueblo de Santiago Moloacán ya se documenta en 1746. En 1831 constituía una municipalidad, en 1943 el poblado de Cuichapa es declarado cabecera municipal de Moloacán. El Decreto de 17 de octubre de 1944 establece que el poblado de Moloacán, sea la cabecera municipal. En la cabecera municipal, existe un busto en memoria al C. Teodosio Cansigno Cortés, Presidente Municipal en 1950-1952 y 1962-1964, el cual fue asesinado. Gestionó la apertura y construcción del camino de acceso que actualmente comunica a este municipio.

7. Ubicación Geográfica

El municipio de Moloacán se encuentra en el estado de Veracruz, es uno de los 212 municipios de la entidad y tiene su ubicación en la región Olmeca del estado. Sus coordenadas son 17°59' latitud norte, con una longitud oeste de 94°21' y con una altura de 80 msnm.² sus límites y extensión territorial son:

- Norte: Agua Dulce y Coatzacoalcos.
- Sur: Las Choapas y Minatitlán.
- Este: Agua Dulce y Las Choapas.
- Oeste: Ixhuatlán del Sureste y Minatitlán Acajete.
- Su distancia aproximada al sureste de la cabecera municipal, por carretera es de 456 Km.
- Tiene una superficie de 249.73 Km. cuadrados; cifra que representa un 0.35% total del Estado.

8. Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2015, Moloacán, tiene una población de 17,504 habitantes, que como se mencionó en el panorama sociodemográfico, la dinámica poblacional es conservadora. De 1995 a 2015.

9. Planeación

La planeación del desarrollo municipal, para el Ayuntamiento de Moloacán, Veracruz es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de esta planeación este Ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

10. Planeación Municipal

La planeación se entiende hoy como una herramienta para la solución de problemas específicos del municipio, problemas que han sido detectados como críticos que impiden el logro del bienestar; y como instrumento para potenciar su vocación económica y territorial. El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal de Moloacán, es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social

11. Objetivos de la Planeación

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.
-

12. Marco Jurídico de la Planeación Municipal

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Constitución Política del Estado.

Ley Estatal de planeación.

Ley Orgánica del Municipio Libre.

Ley de Responsabilidades del Servidor Público.

13. Gobernabilidad

La gobernabilidad del municipio, mediante la previsión y atención oportuna de las circunstancias de contingencia, para reforzar la cultura de respeto a las libertades y derechos de los ciudadanos, a través de la divulgación y actualización del estado de derecho que rige la legislación vigente.

14. Gobierno Transparente

Para el ejercicio fiscal del año 2018, la el Municipio de Moloacán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos siguientes:

Resumen

Recursos Fiscales	2,512,360.35
Ingresos propios	0.00
Recursos provenientes de la Federación	62,495,237.58
Recursos provenientes de financiamientos	0.00
Otros recursos	0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	65,007,597.93

La rendición de cuentas significa “la obligación de todos los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia.

15. Pobreza y Desarrollo Social

Con lo dispuesto por el Plan Veracruzano de Desarrollo del gobierno de disminuir la pobreza cincuenta por ciento durante la gestión estatal, nos comprometemos a que durante los cuatro años de nuestro gobierno trabajaremos coordinadamente con el Ejecutivo Estatal, para que pongamos en marcha los programas orientados a la inversión productiva y el desarrollo municipal que conlleven a la generación de empleo y el bienestar.

- Disminuir la pobreza en todas al 50 por ciento.
- Un gobierno transparente y honesto.
- Impulsar y fomentar la educación y la cultura.
- Elevar el nivel de vida y el bienestar integral de gente.
- Modernizar y normar los servicios públicos municipales.
- Fortalecer y renovar la atención a la salud.
- Equipar la seguridad pública.

Gestionaremos los apoyos necesarios, para la implementación de programas productivos.

16. Salud

El área de salud del municipio se encarga de la administración de recursos para otorgar calidad en servicios públicos sanitarios durante el cuatrienio 2018-2021 donde la población del municipio de Moloacán espera recibir un servicio sanitario de calidad. También, la Jefatura de Salud Municipal estará en contacto, comunicación, trabajo en coordinación y relación con las instituciones de salud que cuenta el municipio: PEMEX, SSA-SESVER, IMSS, SEGURO POPULAR. Todo ello para el fin común que es elevar la calidad de vida y salud de la población.

Ejecutar proyectos sanitarios en el municipio de Moloacán, involucrando a sus habitantes y en coordinación de las instituciones sanitarias existentes para otorgar salud y elevar la calidad de vida de ellos mismos; dando así tener un municipio con personas saludables que puedan desarrollarse en todos sus ámbitos de vida.

17. Educación, Cultura y Deporte

del área de educación es facilitar los medios necesarios para que el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles de educación en todos los niveles y logren las metas esperadas, creando las condiciones necesarias para impulsar programas y proyectos destinados a mejorar la infraestructura material y humana relacionada en el proceso educativo del Municipio, así mismo se buscara establecer relaciones con los diferentes niveles de Gobierno derivándose en programas de tecnología de información y comunicación como punta de lanza en el municipio, ejecutando proyectos y actividades de fortalecimiento cívico y cultural basado en valores.

18. Seguridad Pública

Mejorar la calidad de la seguridad pública municipal a través de los recursos proporcionados por el gobierno federal y estatal, los cuales se destinarán para la realización de programas de prevención del delito en centros escolares, de trabajo, así como a la población en general a través de ferias de prevención del delito, y trabajando de manera coordinada con la sociedad para identificar las problemáticas que en un momento determinado pudiesen infringir la ley penal vigente; de igual forma se capacitara a la policía para que esta pueda ejercer correctamente sus funciones dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal y así poder lograr un cuerpo policiaco eficiente.

19. Obras Públicas

La primera fase para la conformación del presente programa de trabajo para el cuatrienio 2018-2021, tuvo lugar durante las intensas jornadas y mesas de trabajo a lo largo y ancho del municipio. Fue ahí, en el contacto directo, donde la trascendental decisión ciudadana, nos abrió paso para asumir la enorme responsabilidad de gobernar un municipio cuya población espera de su autoridad municipal el ejercicio honesto, respetuoso y justo del poder que por voluntad popular se le ha conferido a nuestra alcaldesa municipal.

Ejecutar obras públicas de calidad en el municipio de Moloacán, de acuerdo con los planes y proyectos, involucrando la participación ciudadana, logrando con ello otorgar un servicio transparente y eficiente, elevando cualitativa y cuantitativamente el nivel de vida de todos los habitantes.

20. Fomento Agropecuario

La jefatura de fomento agropecuario del Municipio de Moloacán tiene como misión realizar un plan de trabajo que tenga a bien promover y beneficiar al desarrollo de las actividades rurales y agropecuarias en beneficio de los productores del municipio , por medio de la gestión de programas, de la capacitación y gestión de recursos en los niveles e instancias correspondientes basado en la distribución equitativa que permita el impulso a grupos emprendedores y vulnerables que se dediquen a las actividades agrícola y ganadera.

21. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF del H. Ayuntamiento de Moloacán, vigente del 2018 al 2021, en coordinación con DIF del Estado de Veracruz y DIF Nacional, tiene como objetivo principal, la correcta aplicación y vigilancia de la implementación de los programas de Asistencia Social, destinados en apoyo de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad.

- Niños, niñas y adolescentes.
- Mujeres.
- Adultos mayores.
- Personas con discapacidades y capacidades especiales.

22. Instituto Municipal de la Mujer

Las mujeres y niñas en la entidad Veracruzana, como en gran parte de nuestro país enfrentan desigualdades originadas por causas culturales y estructurales que resultan en factores limitantes, de segregación, discriminación y exclusión en diversos ámbitos de la vida de las mujeres, y que obstaculizan su desarrollo personal y social, por el sólo hecho de ser mujeres. Al mismo tiempo la desigualdad de género induce, entre otras manifestaciones, a la violencia de género en el ámbito público y privado de las mujeres y niñas.

La equidad de género es una de las políticas transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo y estipula que las dependencias del gobierno estatal considerarán en sus políticas y programas específicos acciones transversales en equidad de género para lograr la incorporación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

El instituto municipal de la mujer es organismo público descentralizado de la secretaria de gobierno, con personalidad jurídica propia, cuya tarea es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas.

23. Protección Civil

Considerar a Protección Civil como el conjunto de acciones diversas encaminada a salvaguardar de la vida, los bienes y el entorno de los individuos que conforman la sociedad, persiguiendo tres objetivos;

1. La organización del gobierno en sus distintos órdenes, comprendiendo el territorio municipal.
2. La concertación con el sector privado y social, así como con los grupos académico, voluntario, vecinal y no-gubernamental que permita definir la forma y alcances de sus participaciones en actividades de prevención, auxilio y recuperación y;
3. La inducción en la sociedad civil, de una conciencia previsoras ante la posibilidad u ocurrencia de los desastres, fomentando así la generación, la adopción y la consolidación de una cultura de protección civil tanto en el ámbito empresarial como en el social.

La protección civil, es un área que por el crecimiento de población y aumento de actividades económicas es necesario expandir y aumentar los recursos para abarcar las acciones correspondientes a esta labor.

Para ello es necesario recurrir a los fondos que la federación y el estado, tienen disponible para realizar estas tareas, mediante la transferencia de los rubros públicos para cumplir con la responsabilidad política del gobierno y cabe mencionar que los tres niveles municipio, Estado y federación deberán trabajar conjuntamente para cumplir con las tareas de protección a la población.

El presente documento da cumplimiento a lo establecido en la ley vigente que en materia de planeación y desarrollo, establece el Gobierno de la Republica y el Gobierno del Estado.



Moloacán, Veracruz. A 30 de abril del 2018